

# LA DEMOCRACIA

ORGANO DE LA FUSION REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

AÑO III.

Redacción: 9, CALLE DE SAN FRANCISCO, 9.

Administrador:  
DON JOSE RAMÓN SANTIAGO,  
REAL DEL CARMEN, 49, COMERCIO.

Precios de suscripción:  
En la capital, trimestre..... 1'00 peseta.  
Fuera..... 1'25 »  
Número suelto..... 0'05 »

NÚM. 105

Anuncios y comunicados á precios convencionales.  
PAGO ANTICIPADO.

## LA HABILIDAD DE SILVELA

### SIEMBRA VIENTOS Y RECOGERAS TEMPESTADES

Presentó la dimisión el alcalde de Barcelona y respiró el Gobierno, que se ha quitado de encima no pequeña pesadumbre; porque el Sr. Robert, indudablemente, significaba algo que al presidente del Gobierno molestaba bastante el tenerlo presente; algo que fué preciso aceptar en principio para poder llegar al poder, pero que para el señor Silvela se hace de tan difícil solución, que hoy lo ha dejado en completo olvido.

Pero ¿gozará tranquilamente el fruto de su habilidad política?

Le será dable quedarse con la satisfacción, en el goce del poder y desde el puesto que tanto ambicionaba, dejando burlados á cuantos se sintieron animados á levantar la bandera de las reformas que consideraron tan útiles como capaces de regenerar al país?

Muy difícil parece que así suceda, pues no impunemente se halagan tendencias y aspiraciones que, aunque latentes de continuo en algunas regiones, no presentían verse tan fácilmente alentadas por los que tan pronto pudieron realizarlas desde el poder, admitiéndolas como única solución salvadora.

El estado de perturbación creado en Barcelona, dice desde luego que se había familiarizado la opinión con la idea de ver implantadas innovaciones capaces de unir voluntades que siempre estuvieron muy distanciadas y que ahora prescinden de credos políticos, en espera de soluciones apetecidas en la opinión.

Pero el Sr. Silvela retrocede, cuando tiene de su parte elementos tan valiosos como los que representan los señores Durán y Bas y Robert, que han conseguido en Barcelona mucho más de lo que pudo desear el Sr. Silvela al constituir el primer gobierno bajo su ansiada presidencia; pero, como obtener del partido conservador la rectificación de su política, en circunstancias tan anormales que, de implantarse aquéllas con buen éxito, indudablemente habían de originar la muerte de todo lo viejo, mortalmente herido por los machetes de los insurrectos de la mángüa y los bolos de los tagalos de Filipinas!

No, no es posible que el nuevo jefe de los conservadores tenga alientos suficientes para imponer nuevos rumbos á su partido que se aviene perfectamente con la absorbente centralización, esencia y vida de la monarquía y cuya conservación es el fin único de toda la política de los hombres que ocupan el poder.

Mas la opinión se encuentra engañada por la perfidia de los monárquicos, que no tienen escrúpulo en utilizar cuantos medios pueden servir para deslumbrar á las gentes, á reserva de no cumplir nunca cuantos ofrecimientos hacen para obtener un beneplácito que les sirve para ocupar el poder.

Pero, como el que siembra vientos, fatalmente ha de llegar el día que recolecte tempestades, no hemos de tardar en presenciar las dificultades que la conducta del Sr. Silvela ha de acarrear al país, muy quebrantado de suyo por el cúmulo de dificultades que una política torpe y egoísta nos han originado. No pueden ser los tiempos nada favorables para que encalmen tantas tormentas, y las habilidades del Sr. Silvela estamos presenciando cuán funestas son para conseguir este fin, que por nuestra desgracia no presentimos.

Hoy Barcelona, mañana Valencia, al otro Baleares y después todas las demás regiones de España, han de sentirse mortificadas en sus intereses, ante el proceder de gobiernos que en nada atienden al país, á quien consideran como una grande heredad, á la cual impunemente se la puede esquilmar.

### COMISIÓN EJECUTIVA

### MEETING REPUBLICANO

DEL 29 DE SEPTIEMBRE.

NÚM. 1.

Madrid 10 de Octubre de 1899.

Sr. Presidente de la Junta de Fusión republicana y Director de LA DEMOCRACIA.

Muy señor nuestro y distinguido correligionario:

La Comisión proclamada en el meeting del Circo de Colón, la noche del 29 de Septiembre último, para la ejecución de los acuerdos adoptados y de las conclusiones votadas, se ha constituido y ha tomado, como primera determinación, dirigirse á los representantes de provincias y acreditados en el mismo, para darles cuenta del resultado del meeting, y exponerles su pensamiento acerca de los medios y procedimientos que deben emplearse para que no se esterilice la aspiración del pueblo, encaminada á establecer corrientes de concordia, de inteligencia y de verdadera fraternidad entre todos los republicanos, única manera de poder llegar al triunfo de nuestras instituciones, que será el término de las calamidades nacionales y el principio de la regeneración de la Patria.

El meeting de fraternidad y de concordia, fué un acto imponente y solemnisimo, al que concurrieron representantes acreditados de treinta y seis provincias españolas, en que se hallaban representadas las regiones de la Península y las insulares, y un concurso de ocho á nueve mil republicanos madrileños.

Grande honor hicieron á los republicanos españoles y á la Comisión organizadora, nuestros hermanos de Italia, Francia y Portugal, saludándonos cariñosamente é indicando que el camino de la fraternidad es el más adecuado para llegar al fin que nos proponemos, mereciendo especial mención las elocuentes saluciones telegráficas del Directorio Republicano portugués, que hace votos por la instauración de ambas repúblicas peninsulares, y la del Comité Central del partido republicano de Italia.

El pueblo republicano de Madrid acogió con entusiasmo delirante las felicitaciones de nuestros hermanos latinos, y en pie todos los concurrentes, saludaron á los republicanos franceses, italianos y portugueses.

Todos los allí reunidos, habían expresado, con perfecta unanimidad, su firme resolución de ir cuanto antes á una estrecha y cordial inteligencia entre los republicanos.

Puede afirmarse que el pueblo, cuya voluntad se pretendía conocer, que la opinión republicana, cuyos latidos queríamos apreciar, se manifestó desde el primer momento en esta dirección y en este sentido, no quedando otra cosa que hacer á representantes y Comisión organizadora, que felicitarse del admirable espíritu del pueblo republicano y de su decidido propósito de que cesen las luchas entre hermanos, que la fraternidad sea un hecho, que las corrientes de concordia se acentúen, hasta conseguir la suprema aspiración de que todos juntos y en apiñadas y compactas filas, realicemos el esfuerzo que dé por resultado nuestra victoria.

Las conclusiones votadas por aclamación y con grande entusiasmo, son éstas:

Primera. Este acto significa el más firme propósito y la voluntad más decidida de traducir en benéfica realidad para la Patria y la República, la necesaria y deseada fraternidad de todos los republicanos españoles, sin exclusivismos de ninguna especie y sin distinción de matices ni procedencias.

Segunda. Al efecto de llevar á la práctica el anterior propósito, se nombra una Comisión con el carácter de permanente y sin limitación alguna en sus facultades, para que realice aquellos actos que juzgue necesarios al deseado fin que se indica en la primera base.

La Comisión proclamada la constituyen los señores Ricardo Lupiani, Aurelio Blasco Grajales, Mariano Fernández Cubas, Ernesto García Ladevase, Angel de la Guardia, Alejo García Moreno, Aureliano Albert.

Estima la Comisión como deber emanado del mandato popular, dar á conocer á V. los anteriores acuerdos é impulsar la acción, pues permanecer inactivos sería caer en un defecto que muchas veces hemos condenado. Se ha iniciado brillantemente el movimiento de amplísima concentración, de concordia, de fraternidad republicana, y es preciso continuarlo hasta el fin; que sería tan cobarde toda detención, como vergonzoso el arrepentimiento. No; vamos adelante con fe y con decisión inquebrantable, poniendo en esta obra toda nuestra actividad y todas nuestras energías, y antes pereceremos en el empeño, que separarnos una línea del camino trazado.

Cree la Comisión ejecutiva que se impone una propaganda constante, ya por medio de la Prensa, ya celebrando meetings, ya acudiendo á otra clase de reuniones y manifestaciones públicas, en que se hagan brillar y resplandecer notas de fraternal concordia, acentos de paz y de inteligencia entre todos los republicanos; declaraciones francas de respeto á las opiniones de los mismos, consagrándonos por



entero á lo que nos une sobre todo, que es el ideal de instaurar la República, informada en los principios esenciales de la democracia.

Todo esto puede lograrse procurando el trato, la comunicación frecuente entre todos nosotros, mediante una labor continuada y un trabajo de aproximación sin suspicacias ni recelos. Muchos esfuerzos aislados nada pueden; juntos, representan una gran fuerza.

En las provincias, así en las capitales como en los pueblos, pueden irse constituyendo comisiones que se relacionen entre sí y con esta Comisión si lo estiman conveniente á los fines de la concordia y de la fraternidad republicana que perseguimos, sumando así las aisladas fuerzas de esas comisiones para que resulte un total homogéneo capaz de un poderoso esfuerzo que, en propicio instante, nos lleve al éxito apetecido.

Esperamos del valioso concurso de V. eficaz ayuda para el logro de estas aspiraciones.

¡SALUD Y REPÚBLICA!

La Comisión: Aurelio Blasco Grajales.—Mariano Fernández Cubas.—Ernesto García Ladevese.—Alejo García Moreno.—Ricardo Lupiani.—Aureliano Albert.

## EL NÚMERO UNO

El general Weyler, tan solicitado por diferentes y opuestos partidos políticos, por creer era el llamado á transformar la política en nuestro país, ha obtenido un puesto retribuido por el Gobierno conservador.

Es teniente general y tiene una gran cruz pensionada que le completa el sueldo de capitán general; posee además fortuna envidiable que le permite pasar la vida sin los sobresaltos que mortifican á la inmensa mayoría de los españoles; ¿qué necesidad tiene de comprometerse en aventuras que pudieran comprometer su carrera?

Ha hecho lo que hacen la mayoría de los mortales que se encuentran con la satisfacción de tener bien cubiertas las exigencias de esta pícaro vida, pues atender los consejos de Sancho, siempre fué de cuerdos, dejando las locuras de Don Quijote para los que quieran entenderse con el doctor Esquerdo.

En los tiempos que corremos—y buenos ejemplos se presencian todos los días—lo primero que hay necesidad de guardar es el número uno, y el que venga atrás, que arree.

## LA DIMISION DE ROBERT

He aquí el texto de la dimisión del alcalde de Barcelona:

Excelentísimo Señor.

En la cuestión surgida entre la Delegación de Hacienda y el alcalde de Barcelona, éste, considerándose con personalidad bastante para interpretar los artículos de la Instrucción para el procedimiento de apremios administrativos en la parte referente á los embargos, ha procurado fuesen cumplimentados fiel y estrictamente, por entender que así amparaba el derecho de los vecinos, derecho cuya guarda le está encomendada.

Cuando habíanse ya seguido todos los trámites y correspondía necesariamente á los señores jueces dar la autorización para el allanamiento de morada, después de la negativa del alcalde, fundada en su interpretación del art. 9.º y asesorado convenientemente por varios letrados, una nueva é inesperada providencia de la Delegación anulando lo hecho, devolvió los expedientes á la Alcaldía, fuera del término ordinario, para que de nuevo y previamente autorizase el allanamiento, obligándola á sujetarse á la interpretación de dicho artículo tele-

grafiada por el excelentísimo ministro de Hacienda.

Colocada la cuestión en este terreno é imposibilitado el alcalde de consiguiente para hacer valer su manera de comprender las interpretaciones y aplicaciones del mencionado precepto, si no quería cometer un acto de desobediencia, siendo por su nombramiento un funcionario del Estado, hubo de acatar la ministerial resolución autorizando los allanamientos, por más que creía, y sigue aún creyendo, en su interpretación al precitado artículo 9.º

Cumplimentado el mandato de la superioridad, el que suscribe se ve en el forzoso deber de presentar á V. E. respetuosamente, la dimisión de la alcaldía de Barcelona con que le honró el gobierno de S. M. por estimar que entre los gobiernos y los alcaldes de real orden ha de existir mancomunidad de criterio. En este caso la discrepancia ha sido manifiesta; y como por otro lado, al encargarse de la alcaldía lo hizo en la fundada esperanza de que sólo una amplia descentralización administrativa podía remediar los males de la patria y desarrollar, mejorar y vigorizar la vida municipal, y hasta hoy no ha visto realizadas sus aspiraciones, juzga llegado el momento de renunciar el cargo que ejerce. Dios guarde á V. E. muchos años.

Barcelona, 12 de Octubre de 1899.

El alcalde constitucional, Bartolomé Robert.»

### Del Gobierno al doctor Robert

El doctor Robert ha recibido los siguientes telegramas:

Del presidente del Consejo de ministros:

«Madrid, 12 (10,50 m.)—Vivamente deploro que una diferencia de apreciación en cuestiones que podrían afectar gravedad en las circunstancias que atravesamos, haya obligado al gobierno á aceptar la dimisión de su cargo, pero le quedo muy agradecido á la facilidad que ha prestado para resolver el conflicto, acreditando con sus actos la perfecta lealtad de sus intenciones, y la rectitud y delicadeza con que ha procedido, demostrando una vez más su patriotismo y su sentimiento del deber.»

## LAS CÁMARAS DE COMERCIO

Poco antes de la apertura de las Cortes tendrá lugar el *meeting* que la Junta Directiva de las Cámaras de Comercio prepara en Granada.

Presidirá D. Basilio Paraiso y se formularán las peticiones de la Cámara de Comercio para elevarlas inmediatamente á las Cortes. Para cuando esto suceda, serán conocidos en definitiva los proyectos sobre economías del actual gabinete.

La circunstancia de celebrarse el *meeting* al entrar el segundo trimestre y lo que ocurre con los gremios de Valencia y Barcelona, lo da más importancia.

## LA REUNIÓN DE LAS CORTES

Usando de la prerrogativa que me corresponde por el art. 32 de la Constitución de la monarquía, y conforme con el proceder del Consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo el rey Don Alfonso XIII, y como reina regente del reino, vengo en disponer que se reúnan las Cortes el día 30 del actual, para continuar las sesiones suspendidas por mi real decreto de 1.º de Agosto último.

Dado en Palacio á 15 de Octubre de 1899.—*Maria Cristina*.—El presidente del Consejo de ministros, *Francisco Silvela*.

### Sesión de Ayuntamiento

El secreto de los secretos.—¿Se aclarará? Creemos que sí... y nada más por hoy.

## Juicio oral contra la Compañía del Norte

El lunes 16 del corriente dió principio en esta Audiencia la vista de la causa por muerte del señor Avial en el paso á nivel de *La Aparecida*, en la noche del 13 de Septiembre de 1896.

El público es numeroso y en estrados se ven muchos abogados de la población.

Son los procesados D. Constante Grasset, ingeniero Jefe de la Compañía; D. José Pérez Sentamaria, jefe de sección de la vía, y el maquinista D. Benito González Fraile.

Representa al ministerio fiscal, D. José María Uribe; son acusadores D. Antonio Maura y el señor Chapaprieta, y la defensa de los procesados y la Compañía del Norte la sostienen los letrados señores Díaz Cobeña, Muñoz Rivero, Romero Yagüe y Cáceres.

El tribunal de derecho lo forman los señores Stern, presidente, y los magistrados Sres. Gallo y Terradillos.

Sorteado el jurado y después del juramento, con arreglo á la ley, son interrogados los procesados por el presidente, fiscal, acusaciones y defensas.

El Sr. Sentamaria dice en su declaración que en cuanto tuvo noticia del choque del tren con el carruaje del Sr. Avial, se trasladó al lugar del siniestro.

Que hasta esa época las barreras del paso á nivel fueron de madera, pero que después se cambiaron por puertas de hierro, cerradas con cándados para mayor precaución.

Declara que la guardesa del paso á nivel sólo percibía un jornal de cuarenta céntimos y que el servicio cesaba á las nueve de la noche.

El Sr. Grasset declara y, entre otras cosas, dice que la vigilancia entre el kilómetro uno y el cuatro es mayor por estar allí la bifurcación de las líneas de Madrid y Medina.

Que la obligación de los guardas de noche es recorrer la línea para prevenir riesgos en caso de hundimientos, desprendimientos de tierra etc., y que si en algunos kilómetros se han aumentado los vigilantes ha sido por mandato del gobierno.

Que por la clase de servicio que prestan los vigilantes, no es fácil evitar desgracias de la índole de la ocurrida al Sr. Avial.

Ocupanse después en aclarar las diferentes atenciones del maquinista, estando el tren en marcha, y del espacio que descubre entre sí con relación al trazado de la vía.

Declaran los peritos médicos en lo referente á las lesiones sufridas por la señorita de Llorens, que según el dictamen del Doctor Ledesma, estaba curada cuando hicieron el primer reconocimiento.

Los testigos, señoritas de Llorens y de Palavicino, y los Sres. Avial y marqués de Haro, dicen que no oyeron el ruido del tren ni se apercibieron de su aproximación hasta el momento de ser arrollados por éste.

Que las barreras estaban abiertas y que no había guarda en el paso á nivel.

### Segunda sesión.

En ésta informaron los ingenieros de esta provincia y de la Compañía del Norte, versando sus declaraciones sobre los resultados de la inspección ocular llevada á efecto en el paso á nivel estudiando las condiciones de velocidad en que podría verificarse una colisión entre dos móviles, yendo uno por la carretera y otro por la vía férrea.

El cochero del Sr. Avial, declara que en el momento de llegar al paso á nivel sólo pudo avisar á su dueño al ver que la máquina del tren les arrollaba, no pudiendo decir más, porque la violencia del golpe le privó de conocimiento.

La pareja de la Guardia civil que prestaba servicio aquella noche, no oyó el silbato del tren y dice que auxiliaron á los heridos, teniendo que



llamar en la caseta de la guardesa que dormía a aquella hora.

D. Gabino Nieva declara que pasaron por el lugar del siniestro momentos antes de ocurrir la desgracia.

Otros testigos declaran, entre ellos el postillón del coche de la Infanta Isabel, y sólo dicen que vieron el coche del Sr. Avial, guiado por éste, y que llevaba tres faroles de gran potencia.

Desfilan ante el tribunal el capataz y vigilante de la vía, los cuales dicen poco que aclare los extremos sobre los que se les interroga.

Entre las declaraciones del sumario y las presuntas en el acto del juicio hay notoria diferencia.

Las guardesas de los pasos a nivel de Perogordo, Aparecida y Ontanares, concuerdan todas en decir que desde la muerte del Sr. Avial, se cierran las puertas barreras, y que los maquinistas hacen sonar el silbato cuando no las ven en su puesto.

A las seis y media de la tarde se suspende la sesión, para continuar hoy a las doce.

La causa despierta mayor interés de día en día.

En el número próximo daremos cuenta a nuestros lectores del desarrollo de las siguientes sesiones hasta su terminación.

G.

## Una becerrada en el pueblo de Rapariegos.

Rapariegos es, a no dudarlo, el pueblo más alegre, más franco y más espléndido del distrito de Santa María de Nieva, provincia de Segovia. Sus fiestas, sus funciones y sus inofensivas expansiones, constituyen un acontecimiento notable para los pueblos del Sesmo de la Vega. En tal sentido, tuvo lugar el domingo último una soberbia becerrada, en la que tomaron parte los afamados lidiadores de la localidad, Hermenegildo Gómez, Ciriaco Martín y Valentín Rojo, (a) *Canene*, y otros jóvenes aficionados que demostraron una vez más, sus grandes aptitudes en el arriesgado arte de *Lagartijo* y *Frasuelo*. Era de ver allí la presteza, la agilidad y la valentía con que capeaban y quebraban los tres primeros aficionados, arriesgando y comprometiendo a cada instante sus abultados abdómenes y sus macizas espaldas.

Entre los varios accidentes, que por fortuna no tuvieron consecuencias para los barrigudos toreros, merece citarse el de un achuchón mayúsculo que uno de los cornúpetos propinó por vía de aviso a Ciriaco Martín, metiéndole entre los carros de salvaguardia, y debiendo su salvación a la amplitud de su pantalón, que evitó, sin duda alguna, el que el golpe lesionara lastimosamente la parte posterior del hábil *lagartijista*. La función resultó animadísima y espléndida, bajo la presidencia del joven y popular Alcalde D. Martín Villagran. La concurrencia, numerosísima, y embellecida por las lindísimas y hermosas niñas de la localidad cuya proverbial gentileza es la admiración y el encanto de los jóvenes de la comarca.

EUSEBIO GÓMEZ.

Montejo de Arévalo

## Miscelánea

Copiamos de *La Autonomía*, de Reus:

«La manifestación del viernes en Barcelona.—Imponente y seria fué la manifestación de anteayer. La unanimidad con que el comercio ha respondido a la insinuación que se hizo de un cierre general, debe hacer reflexionar al Gobierno.

Esta vez no son los cuatro bullangueros del catalanismo; es toda la población en masa, catalanes y no catalanes, partidarios de todas las fracciones políticas, y en fin, cuanto de activo, trabajador y honrado encierra Barcelona.

No son tampoco los revolucionarios, los desca-misados, los eternos enemigos de las instituciones: son las clases neutras, las que sostienen los gastos públicos, las que constituyen el nervio de la nación.

Estos han visto que había llegado la hora de poner un dique a los atropellos sistemáticos de la ley, y se han puesto en frente del Gobierno sin gritos, sin amenazas, pasivamente, pero también con el decidido propósito de encarrilar las cosas por su verdadero camino; de hacer entender a los que mandan que la ley se ha hecho también para ellos.

Nuestro aplauso a Barcelona.

*La prensa madrileña.*—Parece ser que la prensa madrileña comienza ahora a hacerse cargo de lo que piden los gremios y que el señor Robert estaba dentro de la ley al hacer lo que hizo.

Hoy recogen velas y *El País* llega hasta hablar en elogio del Alcalde dimitente.

Pero a buena hora mangas verdes. Ya están las cosas encarriladas de un modo que nadie sabe dónde pararán.

La gloria de lo que puede suceder pertenece a esa prensa que se ha puesto al lado de un Gobierno procaz, insolente y enemigo del país.

Desde Madrid, por lo general, se ven las cosas bajo un prisma extraño.»

El general Weyler no acepta la presidencia de la Junta Consultiva de Guerra, para la que ha sido nombrado por el gobierno hace pocos días y cuya noticia comunicó a los periodistas el Sr. Silvela, diciendo que el general había aceptado con gusto el cargo.

Truenan los periódicos monárquicos contra la actitud de las Cámaras de Comercio, por el beneficio que de ellas puede sacar la política y dicen que la política así hecha es una política revolucionaria.

Pero han echado al olvido que esa política es la que conviene precisamente al país, puesto que monárquico tan ferviente como el Sr. Silvela, jefe del partido conservador, ha sido el primero en preconizar como único remedio a nuestros males, el hacer la revolución.

Tengan presente los periódicos monárquicos que, en ocasión tan solemne como la reunión de las mayorías del primer Parlamento de su primer gobierno, declaró, para que todos lo entendiesen, que aquellas Cortes, como el gobierno que las había elegido, venían a hacer la revolución, porque en ella estaba la salvación de España.

No hay, pues, motivo para alarmarse y mucho menos para recriminar a esas Cámaras de Comercio, que si alguna cosa buena hacen, es precisamente el inspirarse en el pensamiento del Sr. Silvela, que en momentos tan críticos como los de dirigirse a una mayoría parlamentaria, la dice es preciso hacer la revolución, porque en ella está el medio eficaz para levantar a España de la atonía mortífera que padece.

Es, pues, digna de alabanza la conducta de las Cámaras de Comercio, al procurar la revolución que tanto se ensalzó, como único medio para salvar a la nación despertándola del letargo en que se encuentra sumida.

Lo que deben aconsejar al Sr. Silvela los periódicos monárquicos, es, que siga las inspiraciones de esas Cámaras que, por lo visto, son las únicas que han comprendido el pensamiento del jefe del gobierno, y siguen por el camino que puede levantar a la nación regenerándola.

No son ingleses, mas por no desperdiciar unas horas que son aprovechables, una partida de tresillistas ha convenido el acompañar a un pie obligado, que tiene que ausentarse a su residencia de Madrid el lunes próximo, tomar un departamento donde poder establecer la partida desde las cuatro de la tarde (hora de costumbre) hasta la llegada a la estación del Norte, que sufrirá una interrupción de

unos cuantos minutos, hasta llegar a una de las casas de la Plaza de los Ministerios, donde se reanudaré la partida hasta la hora de cenar y descansar un rato, los que han de regresar en el primer tren de la mañana.

Si las comunicaciones fuesen tan rápidas con otras comarcas, no perderían nada nuestras industrias y comercio abaratando nuestro mercado en productos que cotizan a altos precios.

Todavía no está ultimada la combinación de altos cargos militares.

Dícese, sin embargo, que el general Lachambre pasará a la capitania general de Aragón, vacante por fallecimiento del marqués de Ahumada, por no sentarle bien a su salud el clima húmedo de la Coruña, para el mando militar de cuya región suenan varios nombres, entre otros, los de los generales Ochando, Arderius y Borrero.

Para la dirección de carabineros continúa indicándose a los generales Correa y Gamir.

**Asalto de un tren.**—Al regresar del *meeting* revisionista celebrado en Castellón, los Sres. Blasco Ibáñez, Junoy y Rodrigo Soriano, salieron a su paso en la estación de Villarreal grupos de fanáticos capitaneados por varios sacerdotes.

Estos arreararon a los que les seguían y todos gritaban desafortadamente mueras a la libertad y al gobierno y vivas a Cerralbo y al Corazón de Jesús.

La guardia civil ocupó el andén; pero los grupos no depusieron por eso su actitud amenazadora.

La causa determinante del suceso fué un discurso pronunciado sobre un tonel por un sacerdote de Villarreal, predicando la necesidad de matar a Blasco Ibáñez.

Como consecuencia de esto, grupos de fanáticos exaltados registraron todos los tranvías y tartanas procedentes de Castellón buscando a Blasco Ibáñez, y en vista de la inutilidad de sus pesquisas dirigieron a la estación, donde armados de hachas, pistolas y garrotes, asaltaron el tren mixto de la mañana.

Después de larga y pertinaz dolencia, el jueves dejó de existir el conocido industrial D. Frutos Gila Alvarez.

Reciba su apreciable familia la expresión de nuestro sentimiento por tan irreparable pérdida.

Ha visitado nuestra redacción *El Combate*, semanario republicano que se publica en Oviedo.

Sea bien venido el colega, y nos alegraremos goce próspera y larga vida.

Establecemos muy gustosos el cambio.

La señorita Bocos ofrece su casa con todos los adelantos en las modas, figurines franceses y españoles y corte especial francés é inglés para el estilo sastre, y confecciones.

Los encargos se servirán con puntualidad. Plaza del Corpus, núm. 10, pral., derecha.

SE VENDE EN ESTA CIUDAD LA CASA NÚM. 1.ª de la calle del Barranco. Para tratar, con su dueño José R. Santiago, Real del Carmen, 49.

SE VENDE UN CARRO PARA BUEYES. Real del Carmen, 49, informarán.

TIERRA REFRACTARIA, DE SUPERIOR CALIDAD. Para envíos dirigirse al Administrador de este periódico, quien informará de todos los detalles referentes al envío de la misma.

PIANO VERTICAL NUEVO, DE MONTANO, Superior, apenas usado, se vende. El Administrador de este periódico informará.

SEGOVIA  
Imp. del Sucesor de Alba, Plaza de Alfonso XII, 14 y Plaza Mayor, 28.





# ORGANO DE LA FUSION REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIERCOLES

REDACCION:

CALLE DE SAN FRANCISCO, NÚMERO 9.

ADMINISTRACION:

CALLE REAL DEL CARMEN, NÚM. 49, (COMERCIO)

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En la capital, trimestre. . . . . 1'00 Peseta.  
 Fuera. . . . . 1'25  
 Número suelto. . . . . 0'05

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES. PAGO ANTICIPADO.

## LA ESTRELLA

### FABRICA DE HARINAS

|                                  | Pesetas. |
|----------------------------------|----------|
| Harina extra, la arroba. . . . . | 5 50     |
| Id. especial, id. . . . .        | 5 25     |
| Id. primera corriente. . . . .   | 5 00     |
| Id. marca T. P. . . . .          | 5 00     |
| Id. Panadera. . . . .            | 4 50     |
| Id. segunda. . . . .             | 4 25     |

#### Piensos.

|                                |      |
|--------------------------------|------|
| Tercerilla, fanega. . . . .    | 6 50 |
| Cabezuela de primera. . . . .  | 3 50 |
| Id. de segunda. . . . .        | 2 50 |
| Moyuelo. . . . .               | 2 00 |
| Salvado. . . . .               | 1 50 |
| Algarrobas, arroba. . . . .    | 2 50 |
| Aechaduras, cuartilla. . . . . | 2 00 |

Se compra trigo y algarrobas a precios corrientes.

## LUIS D., SUCESOR DE SESSE

2, JUAN BRAVO, 2

Decorado de habitaciones, muebles artísticos y de época, salones, comedores, despachos, recibimientos, etc., etc.

### Precios sumamente módicos

### GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCION

32, Canonja Nueva, 32

## SE VENDE UNA CASA

en esta ciudad, calle del Arco de Santiago, número 18.

Para tratar, con Antero Hernández, ZORRILLA, 91.

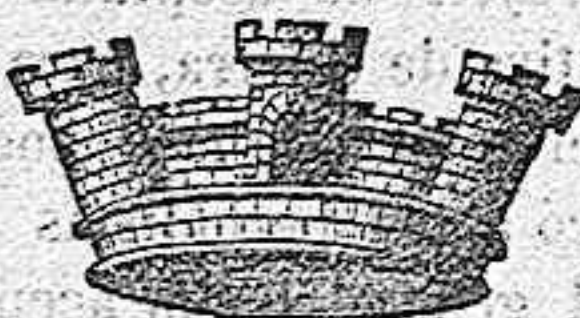
## BEBIDAS GASEOSAS

### LECHE DE VACAS

Establecimiento de Antero Hernández

ZORRILLA, 91

SE SIRVE A DOMICILIO



## LA URBANA

Compañía anónima de seguros contra incendios y sobre la vida humana

Fundada en 1838

Es la más antigua de las Compañías que operan en España y la primera que introdujo los seguros a prima fija.

#### FONDOS EN GARANTIA

175 millones de pesetas.

#### Domicilio social:

Rue le Peletier, 8 y 10, París.

#### Representación general en España:

10, Puerta del Sol.—Preciados; 1.

#### MADRID.

#### Director en la provincia de Segovia:

Don Leandro de Orduña, Corpus, 13, 2.º

## CARLOS PRADA

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

Tienda de tejidos donde, a precios convenientes, se encuentra un buen surtido en géneros blancos y crudos, así como también en artículos de temporada, como son: camisetas y calzoncillos de punto, con y sin felpa; toquillas, chales, tapabocas, franelas, inglesinas, chalecos, estambres, etc. En géneros negros lisos y labrados, y estampados de colores, buenas clases y lo más nuevo. En panas y pantalones, sin competencia en surtido y precios.

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

## INTERESANTE

### SASTRERIA MADRILEÑA

### DE CRISANTO BERROCAL

29—JUAN BRAVO—29

Este establecimiento, situado antes en la misma calle de Juan Bravo, número 3, se ha trasladado al número 29 de la misma calle, lo que tengo la satisfacción de comunicar a mi numerosa clientela y al público en general.

Enemigo de anuncios pomposos y de vanidades ficticias, sólo he de decir que esta casa sirve bien, con gusto, economía y esmerada confección, garantizando sus obras.

Al anunciar mi traslado he de dar a conocer al público algunas de las muchas garantías que esta casa ofrece a los que se dignan honrarla con sus compras.

¿Que cuáles son esas garantías? Lo demostraré en dos palabras: Vastos conocimientos y medios para su desenvolvimiento, y sólo con esto basta y sobra para sacrificar el lucro de tal manera, que el que visite este establecimiento saldrá por todos conceptos satisfecho, como lo pruebo a todas horas con quien tiene a bien favorecerme, y a mayor abundamiento lo prueban también algunos precios que anoto a continuación:

- Trajes desde 15 a 100 pesetas.
- Americanas desde 9 en adelante.
- Pantalones y chalecos, desde 4 en adelante.
- Pantalones de pana, hechos, desde 5'50 pesetas.
- Paños de todas clases, desde 1'25 pesetas en adelante.
- Especialidad en trajes de invierno, para niños, desde 7 pesetas en adelante.
- Capas sin competencia, desde 47 pesetas en adelante. Y así sucesivamente las demás prendas.
- Ropa hecha muy barata.
- Se confecciona toda clase de prendas.

NO CONFUNDIRSE.

29—CALLE DE JUAN BRAVO—29

## CONFITERIA DE MANUEL MORENO

26, JUAN BRAVO, 26

Ramilletes, tartas, bol-qu-vain, yemas de todas clases, especialidad en pastelería, esmero en la conservación de frutas.

Todo trabajado en la casa, bajo la dirección de su dueño, que cuenta 57 años de práctica. Economía sin igual en precios. Prontitud en los encargos.